

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Corrección de errores del Anuncio de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial en el término municipal de Montemayor (Córdoba) (BOJA núm. 114, de 16.6.2023).*

En el Anuncio de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial en el término municipal de Montemayor (Córdoba), de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, publicado en el BOJA núm. 114, de 16.6.2023, y en el BOE núm. 155, de 30.6.2023, se observa error material en el contenido del mismo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas,

En la página 10351/1:

Donde dice:

«... la Resolución de fecha 2 de mayo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se inicia procedimiento de protección de la legalidad urbanística por actos de parcelación en suelo rústico, obras de urbanización, infraestructuras y cerramientos, en la parcela 77, polígono 19, finca registral 10.162, del término municipal de Montemayor (Córdoba)...».

Debe decir:

«... la Resolución de fecha 2 de mayo de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se resuelve el procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial por actos de parcelación en suelo rústico, obras de urbanización, infraestructuras y cerramientos, en la parcela 77, polígono 19, finca registral 10.162, del término municipal de Montemayor (Córdoba)...».